



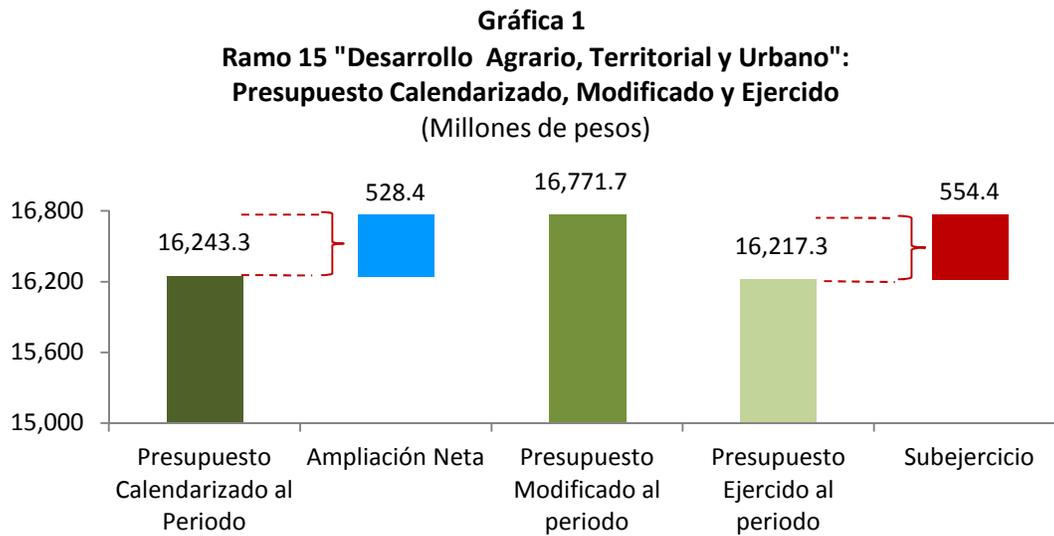
Ramo 15 “Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano” Ejercicio del Gasto al Tercer Trimestre de 2013

Aspectos Relevantes

- De acuerdo con los “Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondientes al Tercer Trimestre de 2013” (en lo sucesivo “Informes Trimestrales”) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”), el Ramo 15 “Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano” reporta un gasto ejercido de 16 mil 217.3 millones de pesos (mdp), monto que al compararse con el Presupuesto Modificado al periodo (16 mil 771.7 mdp) arroja un avance de 96.7 por ciento.
- El Presupuesto Modificado al periodo, sin embargo, es sustancialmente distinto al Presupuesto Calendarizado original, como resultado de las adecuaciones presupuestales efectuadas a 28 de los 29 programas que administra el Ramo en el presente ejercicio, entre las que destacan por su magnitud las aplicadas a los siguientes programas: *Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda*, 279.4 mdp (5.3%); *Implementación de Políticas Enfocadas al Medio Agrario*, 239.9 mdp (70.8%); el *Programa de Vivienda Digna*, 168.4 mdp (16.9%) y *Programa de Atención de Conflictos Sociales en el Medio Rural*, -222.2 mdp (-71.6%).
- A pesar de las adecuaciones presupuestarias realizadas prácticamente a la totalidad de los programas del Ramo, 27 de ellos registraron Subejercicios por un monto total 579.8 mdp, compensado parcialmente por el Sobrejercicio de 25.4 mdp en que incurrió el programa *Actividades de Apoyo Administrativo*, por lo que el Subejercicio neto del Ramo en su conjunto ascendió a 554.4 mdp (3.3%).
- Entre los programas con mayores Subejercicios destacan los siguientes: *Programa de Vivienda Digna*, con 178.5 mdp (15.3%); *Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras*, 151.9 mdp (43.8%); *Programa de la Mujer en el Sector Agrario –PROMUSAG–*, 59.8 mdp (5.6%); y *Hábitat*, 54.3 mdp (1.7%).

I. Aspectos generales

De la información presentada por la SHCP en los Informes Trimestrales, en el periodo enero-septiembre del presente año, el Ramo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano" presenta un gasto ejercido por 16 mil 217.3 mdp; monto que al compararse con el Presupuesto Modificado al periodo (16,771.7 mdp) arroja un avance de 96.7 por ciento, lo que significa un subejercicio de 554.4 mdp. Cabe destacar que el Presupuesto Modificado al periodo del Ramo fue resultado de una ampliación neta de recursos al Presupuesto Calendarizado original (16,243.3 mdp) por 528.4 mdp (3.2%), como se observa en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP.

II. Programas Presupuestarios

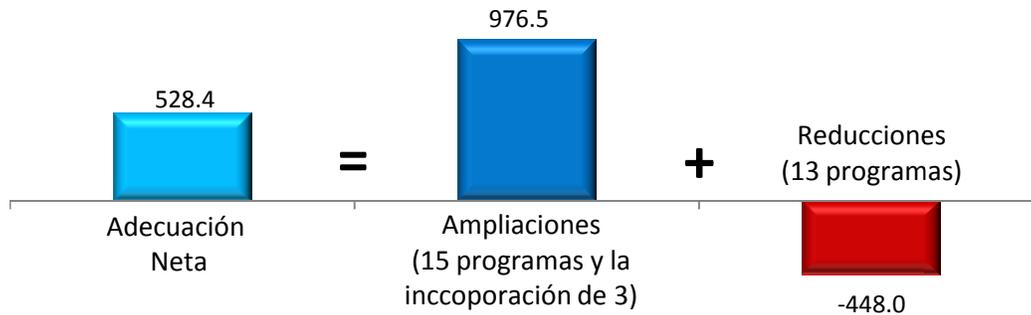
A continuación se analiza el ejercicio del presupuesto del Ramo durante el tercer trimestre de 2013, desde la perspectiva programática, analizando las principales adecuaciones y el subejercicio de los programas presupuestarios.

a) Adecuaciones Presupuestarias

De la información presentada en los Informes Trimestrales, se identifica que durante el tercer trimestre de 2013 el presupuesto calendarizado del Ramo 15 fue objeto de importantes adecuaciones:

De los 29 programas del Ramo que tenían calendarizados recursos al tercer trimestre, 15 fueron objeto de adecuaciones al alza por 932.5 mdp y 13 fueron objeto de reducciones por 687.8 mdp (Gráfica 2). Además de que se incorporaron tres programas que originalmente no tenían presupuesto calendarizado, con una asignación en conjunto de 44.0 mdp.

Grafica 2
Ramo 15 "Desarrollo, Agrario, Territorial y Urbano":
Adecuaciones Presupuestarias
(Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP.

De los 28 programas que fueron objeto de adecuaciones, en 16 casos la adecuación fue superior a cinco por ciento de su presupuesto calendarizado, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 1
Programas Presupuestarios del Ramo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano" por Rango de Adecuaciones
(Porcentajes)

Rango de la Adecuación	0-5.0	5.1-10.0	10.1-20.0	20.1-40.0	40.1-80.0	Mayor a 100
Número de Programas	12	3	3	4	5	1

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP.

Entre los programas con mayores adecuaciones al alza destacan: *Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda*¹, 279.4 mdp (5.3%); *Implementación de Políticas Enfocadas al Medio Agrario*², 239.9 mdp (70.8%); y el *Programa de Vivienda Digna*³, 168.4 mdp (16.9%). Estos programas, en forma conjunta, concentran 73.7 por ciento (687.7 mdp) del total de la ampliación de recursos al Ramo (976.5 mdp). De manera similar destaca el incremento de 691.1 por ciento (5.7 mdp) al programa *Fomento a la Producción de Vivienda en las Entidades Federativas y Municipios*⁴.

¹ El programa promueve el acceso a la vivienda, preferentemente para la población en situación de pobreza y busca: fomentar la calidad de la vivienda, establecer los mecanismos para que la construcción de vivienda respete el entorno ecológico, la preservación y el uso eficiente de los recursos naturales y propiciar la sustentabilidad ambiental, ordenación territorial y desarrollo urbano.

² Mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos.

³ Mejorar las condiciones habitacionales de los hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda.

⁴ Identificar a las Entidades Federativas y/o municipios que requieran elaborar y/o actualizar instrumentos jurídico-administrativos para la regulación del desarrollo habitacional y su entorno.

Mientras que los programas con mayores adecuaciones a la baja son los siguientes: *Programa de Atención de Conflictos Sociales en el Medio Rural*⁵, -222.2 mdp (71.6%); PASPRAH⁶, -95.2 mdp (49.1%); y finalmente *Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras*⁷, -61.1 mdp (15.0%).

En cuanto a la incorporación de programas que no tenían presupuesto calendarizado, se tratan de los siguientes: *Regularización de Lotes en Asentamientos Humanos Irregulares en Terrenos de Origen Ejidal, Comunal y de Propiedad Federal*⁸ (35.2 mdp); *Mantenimiento de Infraestructura* (7.5 mdp); *Programa para la Constitución de Reservas Territoriales Prioritarias para el Desarrollo Urbano Ordenado*⁹ (1.3 mdp).

En suma, las adecuaciones presupuestales realizadas al Ramo privilegiaron la ampliación de recursos en los programas de vivienda, y se afectó las asignaciones a programas que originalmente pertenecían a la Reforma Agraria¹⁰.

b) Subejercicio del Ramo

A pesar de las adecuaciones presupuestales realizadas prácticamente a la mayoría de los programas del Ramo, 27 de ellos registraron Subejercicios por un monto total de 579.8 mdp, compensado parcialmente por el Sobrejercicio de 25.4 mdp en que incurrió el programa *Actividades de Apoyo Administrativo*, por lo que el Subejercicio neto del Ramo ascendió a 554.4 mdp (3.3%).

Los programas con mayores Subejercicios fueron los siguientes: *Programa de Vivienda Digna*, 178.5 mdp (15.3%); *Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras*, 151.9 mdp (43.8%); PROMUSAG¹¹, 59.8 mdp (5.6%); y, finalmente, *Hábitat*¹², 54.3 mdp (1.7%). La suma de estos Subejercicios (444.5 mdp) equivale a 80.2 por ciento del Subejercicio neto del Ramo (Gráfica 3).

⁵ Poner fin a las controversias ancestrales que enfrenten los grupos por la tenencia de la tierra o su explotación y cuando las resoluciones jurisdiccionales no resolvieron la confrontación.

⁶ Apoya con 10 mil pesos a los hogares en situación de pobreza que habitan en asentamientos humanos irregulares para que cuenten con certeza jurídica respecto a su patrimonio mediante la obtención de su escritura o título de propiedad.

⁷ Este Programa fomenta el relevo generacional en la tenencia de la tierra, apoyando a los jóvenes de núcleos agrarios para adquirir o rentar tierra social. Los beneficiarios reciben asistencia técnica y capacitación para instrumentar proyectos productivos sustentables que mejoren sus ingresos y nivel de vida, arraigándolos en sus comunidades.

⁸ Tiene como objetivo regularizar la tenencia de la tierra en donde existan asentamientos humanos irregulares, ubicados en predios de origen ejidal, comunal y de propiedad privada.

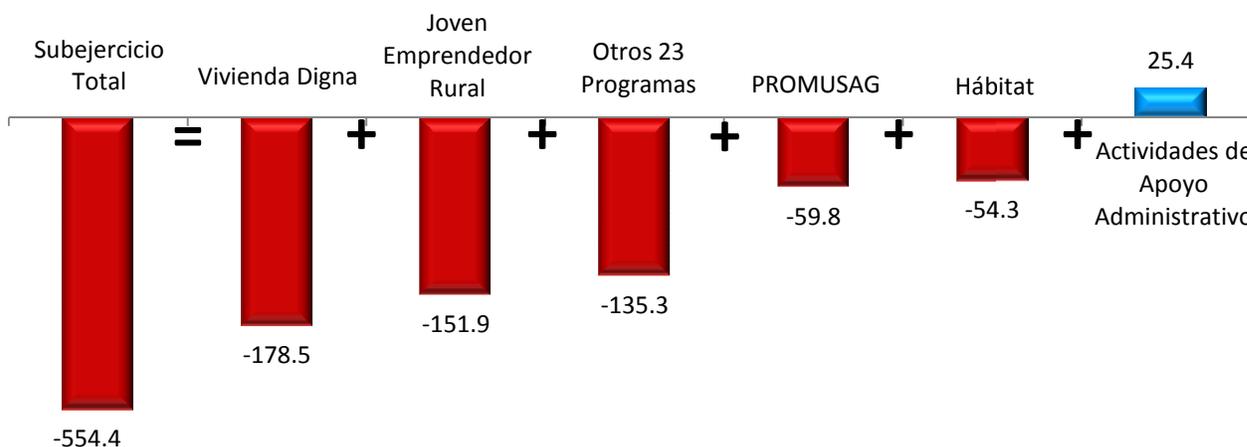
⁹ Tiene como objetivo Incrementar la superficie del territorio nacional bajo modalidades de conservación, buenas prácticas productivas y manejo regulado del patrimonio natural.

¹⁰ Mediante el Decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública publicado el 2 de enero de 2013, la Secretaría de la Reforma Agraria se transforma en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

¹¹ El Programa está orientado a las mujeres que habitan en núcleos agrarios, y que se organizan para desarrollar un proyecto productivo que les permita obtener ingresos y con ello contribuyan a combatir la pobreza en el medio rural.

Gráfica 3

Ramo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano": Subejercicio al tercer trimestre de 2013
(Millones de pesos)



De manera similar, destacan programas que aun cuando sus presupuestos son relativamente menores, observaron bajos niveles de avance en su aplicación: *Mantenimiento de Infraestructura* que no ha ejercido recursos; *Estudios y Acciones de Planeación del Desarrollo Urbano*, 3.9 por ciento (0.4 mdp); *Fomento a la Producción de Vivienda en las Entidades Federativas y Municipios*, 70.1 por ciento (5.7 mdp); y finalmente, *PASPRAH*, 75.9 por ciento (75.1 mdp).

III. Conclusiones

De acuerdo con los Informes Trimestrales, el gasto ejercido por el Ramo 15 “Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano” al tercer trimestre de 2013 ascendió a 16 mil 217.3 mdp; monto que al compararse con el Presupuesto Modificado al periodo (16 mil 771.7 mdp) arroja un avance de 96.7 por ciento, lo que significa un Subejercicio por 554.4 mdp (2.1%).

Si bien es cierto que el Ramo observa un nivel de avance superior a 95 por ciento, también lo es que su presupuesto calendarizado original al periodo fue objeto de una adecuación al alza por 528.4 mdp, sin embargo, terminó ejerciendo por debajo de su presupuesto inicial, lo que implicó que dicha ampliación de recursos resultará intrascendente para el Ramo en su conjunto.

La ampliación presupuestal neta que se otorgó al Ramo, fue resultado de incrementos en el presupuesto de 15 programas por 932.5 mdp, compensados parcialmente por 13 programas que

¹² Es un programa que articula los objetivos de la política social con los de la política de desarrollo urbano y ordenamiento territorial del Gobierno Federal, para contribuir a reducir la pobreza urbana y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas urbanas marginadas.

fueron objeto de reducciones por 687.8 mdp. Además de que se incorporaron tres programas que originalmente no tenían presupuesto calendarizado, con una asignación en conjunto de 44.0 mdp.

Las ampliaciones otorgadas se destinaron principalmente a los programas relacionados con la vivienda (*Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda*, 279.4 mdp; *Programa de Vivienda Digna* 168.4 mdp 16.9%), en tanto las reducciones, en su mayoría se enfocaron a los programas originarios de la desaparecida Secretaría de la Reforma Agraria (*Programa de Atención de Conflictos Sociales en el Medio Rural*, -222.2 mdp; *Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras*, -61.1 mdp).

En tanto que 80.2 por ciento del subejercicio que observó el Ramo se concentró en los programas: *Vivienda Digna*, 178.5 mdp; *Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras*, 151.9 mdp; PROMUSAG, 59.8 mdp; y, *Hábitat*, 54.3 mdp.

Anexo
Ramo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano": Ejercicio del Gasto al Segundo Trimestre de 2013
(Millones de pesos)

Programa Presupuestario	Enero - Junio			Modificado vs Calendarizado			Ejercicio vs Calendarizado			Ejercicio vs Modificado	
	Calendarizado (a)	Modificado (b)	Ejercicio (c)	Variación Absoluta (d)=(b)-(a)	% (e=d/a)	Variación Absoluta (f)=(c)-(a)	Avance % (g)=(c)/(a)	Variación Absoluta (h)=(c)-(b)	Avance Financiero (i)=(g)/(b)		
Ramo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano"	16,243.3	16,771.7	16,217.3	528.4	3.3	-26.0	99.8	-554.4	96.7		
Programa Hábitat	3,091.1	3,170.7	3,116.5	79.7	2.6	25.4	100.8	-54.3	98.3		
Programa de vivienda digna	995.2	1,163.6	985.2	168.4	16.9	-10.0	99.0	-178.5	84.7		
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	1,079.3	1,072.7	1,012.9	-6.6	-0.6	-66.4	93.8	-59.8	94.4		
Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)	929.4	926.1	910.4	-3.4	-0.4	-19.1	97.9	-15.7	98.3		
Programa de Vivienda Rural	444.2	443.2	439.3	-1.0	-0.2	-4.9	98.9	-3.8	99.1		
Rescate de espacios públicos	932.2	928.9	913.7	-3.3	-0.4	-18.5	98.0	-15.1	98.4		
Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda	5,301.5	5,580.8	5,570.9	279.4	5.3	269.4	105.1	-10.0	99.8		
Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras	407.7	346.6	194.7	-61.1	-15.0	-213.0	47.8	-151.9	56.2		
Programa de apoyo a los asegurados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPRAH)	194.1	98.9	75.1	-95.2	-49.1	-119.0	38.7	-23.8	75.9		
Programa de prevención de riesgos en los asentamientos humanos	48.9	48.9	48.7	0.0	0.0	-0.1	99.7	-0.1	99.7		
Programa de apoyo para los núcleos agrarios sin regularizar (FANAR)	283.3	273.0	273.0	-10.4	-3.7	-10.4	96.3	0.0	100.0		
Programa de impulso al desarrollo regional	5.5	3.8	0.6	-1.7	-31.6	-4.9	10.0	-3.2	14.7		
Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros	325.1	299.0	297.8	-26.1	-8.0	-27.3	91.6	-1.2	99.6		
Fomento a la Producción de Vivienda en las Entidades Federativas y Municipios	1.0	8.2	5.7	7.2	691.1	4.7	554.7	-2.4	70.1		
Procuración de justicia agraria	250.5	241.9	238.0	-8.6	-3.4	-12.6	95.0	-3.9	98.4		
Programa de Atención de Conflictos Sociales en el Medio Rural	310.5	88.3	72.8	-222.2	-71.6	-237.7	23.5	-15.5	82.5		
Ordenamiento y regulación de la propiedad rural	203.3	251.3	249.4	48.0	23.6	46.1	122.7	-1.9	99.2		
Registro de actos jurídicos sobre derechos agrarios	51.0	49.9	47.6	-1.1	-2.2	-3.4	93.4	-2.3	95.4		
Implementación de políticas enfocadas al medio agrario	338.8	578.7	570.1	239.9	70.8	231.3	168.3	-8.6	98.5		
Modernización del Catastro Rural Nacional	185.1	192.2	192.2	7.1	3.9	7.1	103.9	0.0	100.0		
Conducción e instrumentación de la política nacional de vivienda	75.2	76.5	71.7	1.2	1.6	-3.5	95.3	-4.8	99.8		
Definición y conducción de la política de desarrollo urbano y ordenación del territorio	82.0	87.3	86.4	5.2	6.4	4.4	105.4	-0.9	99.0		
Fomento a la inversión pública y privada de la propiedad rural	15.1	18.0	18.0	2.9	19.4	2.9	119.4	0.0	100.0		
Fomento al desarrollo agrario	295.9	304.4	300.9	8.5	2.9	5.0	101.7	-3.4	98.9		
Reglamentación, verificación e inspección de las actividades de la Ley Agraria	22.3	27.8	27.8	5.5	24.9	5.5	124.9	0.0	100.0		
Estudios y acciones de planeación del desarrollo urbano	17.2	10.0	0.4	-7.3	-42.1	-16.8	2.3	-9.6	3.9		
Programa para la constitución de reservas territoriales prioritarias para el desarrollo urbano ordenado.	0.0	1.3	1.3	1.3	n.a.	1.3	n.a.	0.0	100.0		
Regularización de lotes en asentamientos humanos irregulares en terrenos de origen ejidal, comunal y de propiedad federal.	0.0	35.2	35.2	35.2	n.a.	35.2	n.a.	0.0	100.0		
Mantenimiento de infraestructura	0.0	7.5	0.0	7.5	n.a.	0.0	n.a.	-7.5	0.0		
Actividades de apoyo administrativo	277.1	333.7	359.1	56.6	20.4	82.0	129.6	25.4	107.6		
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	35.8	36.6	35.1	0.8	2.2	-0.8	97.9	-1.6	95.7		
Obligaciones jurídicas inevitables	44.9	66.9	66.9	22.0	48.9	22.0	148.9	0.0	100.0		

Fuente: Elaborado por el CEFPP con base en datos de la SHCP.

Fuentes de información

- SHCP. Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondientes al Tercer Trimestre de 2013 [en línea] México 2013, [fecha de consulta: 2 de octubre de 2013]. Disponible en:
<<http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/ITSSEFPDP/2013/Paginas/3erTrimestre.aspx>>
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Indicadores de Programas Presupuestarios [en línea] México, [fecha de consulta: 3 de octubre de 2013]. Disponible en:
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Portal/transform.nodo?id=3.1&transformacion=s&excel=n&ka_imagen=27&zip=n¶mts=0=L27>

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Raúl Mejía González

Director de Área: Ariel Ricárdez Galindo

Elaboró: César Islas Peña